

**Expediente 035/2024 (A/SER-023518/2023)**

D. JOSÉ NAVARRO VICENTE, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato: **“GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) LAS VEGAS DE CIEMPOZUELOS (MADRID)”**.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 21 de febrero de 2024, ha acordado que **ALBERTIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**, propuesto adjudicatario, debe subsanar la documentación prevista en la cláusula 15 (acreditación de la capacidad para contratar), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en los siguientes términos:

Las tres declaraciones aportadas (solvencia técnica, económica y no baja en el IAE) deben ser firmadas por persona/s con poder suficiente para licitar, ya que las aportadas han sido firmadas únicamente por D. PABLO RODRIGO CONTRERAS, que para licitar solidariamente tiene un límite máximo de cincuenta y cinco mil euros.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica)**, dirigiendo la solicitud al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Vº. Bº.

Firmado digitalmente por: GARITANO RODRÍGUEZ SANDRA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: NAVARRO VICENTE JOSÉ
Fecha: 2024.02.22 10:40

Fdo. Sandra Garitano Rodríguez.

Fdo. José Navarro Vicente.